



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

Con fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiséis se ha dictado Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero. - APROBAR el Anuncio de Ofrecimiento para la provisión temporal, mediante comisión de servicios de carácter voluntario, del puesto de Jefe/a de Servicio de Sanidad y Consumo (Nivel 28), adscrito a la estructura organizativa de este Ayuntamiento.

Segundo. - ORDENAR la publicación del citado anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), a fin de garantizar la máxima difusión y concurrencia de funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

Tercero. - ESTABLECER un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOCM, para la presentación de solicitudes por parte de los interesados.

Cuarto. - FACULTAR al Servicio de Recursos Humanos para la gestión administrativa del procedimiento, la recepción de candidaturas y la elaboración de la propuesta de adjudicación basada en la idoneidad de los aspirantes para el desempeño de las funciones técnicas y directivas del puesto.

Quinto. - NOTIFICAR la presente resolución a la Intervención Municipal y al Servicio de Recursos Humanos a los efectos oportunos."

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,
Fdo.: José Manuel Piñeiro Pérez



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

